



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año IV

Edición Mensual

Junio de 2005 N° 33

Editorial

DECANO

General
Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General
Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Vocales

Brigadier General
Pablo Elbert Rojas Flórez
Brigadier General
Jaime Cadavid López

Fiscal

Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario - Tesorero

Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

Comisión de Publicaciones y Protocolo

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Los artículos firmados son
responsabilidad exclusiva de sus autores
y no representan necesariamente el
pensamiento del Colegio de Generales
de la Policía Nacional



*Colegio de Generales de
la Policía Nacional*

*Complejo Heraldo CASLII
Carrera 7 N° 32-16
Of. 14-02*

☎ 350-0178 Bogotá, D.C.

*Email: www.colegiodegenerales@icmail.com
www.policia.gov.co/colegiodegenerales*

NUESTRA ALMA MATER

El 16 de mayo, la Escuela de Cadetes General Santander celebró su sexagésimo quinto aniversario y como acto central fueron distinguidos los nuevos alféreces y se llevó a cabo la ceremonia de retiro del servicio activo a un grupo de coroneles. Vale la pena resaltar este hecho como un reconocimiento meritorio a algo más de 25 años de servicio y entrega a la vida institucional y a la sociedad, además de que no se cumplía hace mucho tiempo, aunque está contemplado en el Reglamento vigente de Protocolo y Ceremonial Policial.

El programa en general fue muy variado y todos los actos revistieron especial solemnidad, elegancia y distinción: acto litúrgico, ofrenda floral, concurso ecuestre y otros eventos deportivos; exaltación a los ex Directores de la Policía Nacional por parte de la Academia Colombiana de Historia Policial y diferentes manifestaciones de afecto al Instituto.

El Día del Recuerdo, como siempre, se aprovecha para reunir a los oficiales en retiro y añorar a quienes ya han hecho su viaje final; para el reencuentro de superiores, compañeros y subalternos, recorriendo las instalaciones del Alma Mater.

Quiera la Divina Providencia que el año próximo, podamos reunirnos en ese gran día, para festejar con gran pompa el mayor número de oficiales, en servicio activo y en retiro, para expresar nuestro cariño a la Escuela y reafirmar entre nosotros los lazos de amistad y compañerismo que nos unen.

Doctrina

EL PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD EN LA CIENCIA DE POLICÍA

En primer lugar hemos de decir que la ciencia de policía se sienta en unos principios que el estudio e investigación permanente de ella van descubriendo y actualizando, pero que, en honor a la verdad, a los que tímida e ignorantemente nos llamamos profesionales de tal disciplina, poco interesan, por lo que tampoco se tienen presentes para su aplicación cuidadosa y desarrollo permanente en la función pertinente.

Ahora vamos a tratar de definir solo, con los estudiosos franceses –políticos, sociólogos y policiólogos– lo que es el **principio de la territorialidad**, acerca del cual se afirma: "...es consecuencia de la proximidad de los problemas del orden a través de la metodología de la seguridad, lo cual conduce a una mejor utilización de los servicios de policía y, en consecuencia, a su coordinación en un lugar concreto que no puede ser otro que el del territorio adecuado"¹

La territorialización constituye, entonces, "una dinámica globalizante", que comienza por la policía, dentro del concepto de una mayor adaptación de sus servicios al terreno (espacio) donde se desarrollan, pero (y aquí está el "quid" de nuestra "regionalización") subordinada a una autoridad administrativa policial concreta, de ninguna manera a varias, por las implicaciones sociales, políticas y económicas a que ello conduce y que sería redundante repetir. Sin embargo, vayan unos ejemplos: Cuando sea necesario intervenir con la fuerza en un territorio dado, el comandante regional ¿de quién recibe la orden de proceder para utilizar armas de fuego? Y si el hecho comprende varios departamentos ¿a quién se subordina o ante quién responde?

De acuerdo con la doctrina² y la normatividad policial colombiana, las jerarquías y los jefes de los organismos policiales, en todos los niveles, están subordinados, en sus diversos estamentos, a las autoridades administrativas de policía (llamadas también y en forma general "jefes de policía"), bajo cuya responsabilidad política y funcional actúa el Cuerpo-Institución Policía Nacional en las distintas esferas de su función propia.

En nuestro concepto, esta entelequia territorial sólo puede funcionar, doctrinaria, científica y políticamente bien, creando unas provincias o regiones a las cuales se adapten las respectivas y nuevas esferas de policía (regional o provincial).

Así entonces, la territorialización deberá producirse con las consiguientes reformas a las estructuras políticas vigentes, con una definición de "circunscripciones", realmente adecuadas a la acción pertinente, de resto el principio de improvisación se violará y tambaleará –por decir lo menos– la creación determinada ya.

No sobra agregar que la territorialización (regionalización), desde el punto de vista jurídico –pues es inseparable de una desconcentración que, bien aplicada (óigase bien)–, será formulada en su momento oportuno y previo, de acuerdo con el rol de las direcciones centrales de policía, porque la desconcentración en esta materia policial corre con el riesgo de reforzar los poderes centrales, lo cual puede dificultar la política llamada de seguridad democrática (o interior) en las ciudades, poblaciones o conjuntos urbanos.

Por el Brigadier General
Fabio Arturo Londoño Cárdenas

1 GLEIZAL, Jean-Jacques. "Seguridad: modernización e instituciones". Traducción de B.G. (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas.

2 LLERAS PIZARRO, Miguel. PINEDA CASTILLO, Roberto y otros –Derecho de policía-Bogotá, D.C.

ESTÍMULOS

Para el Colegio de Generales, ha sido estimulante recibir los símbolos correspondientes a las siguientes unidades:

- Réplica de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada.
- Réplica de la Bandera del Departamento de Policía Santander
- Bandera de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez.
- Escudo del Departamento de Policía Casanare.

Gracias a los señores Coroneles Luis Javier Velásquez Abad y Sergio Alfonso Vargas Colmenares, a los señores Mayores Luis Eduardo Saavedra Gaona y Fabio Franco Tolosa, Comandantes, en su orden, de esas unidades policiales.

Información General

HOMENAJE DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL



Se impuso la medalla correspondiente a Presidentes Honorarios de la Academia a los ex Directores Generales de la Policía Nacional: de izq. a der: Generales Bernardo Camacho Leyva, Luis H. Valderrama Núñez, Pablo A. Rosas Guarín, Francisco J. Naranjo Franco, Víctor A. Delgado Mallarino y José G. Medina Sánchez. El botón de la Academia se impuso a los Generales Miguel A. Gómez Padilla, Octavio Vargas Silva, Luis E. Gillbert Vargas y Teodoro R. Campo Gómez. Las señoras Elvira Vda. de García Bohórquez y Alina Fonseca de Guerrero, hija del ex Presidente de la República, General Deogracias Fonseca Espinosa, recibieron la medalla en su representación.

NUEVOS GENERALES



Fueron ascendidos al grado de Brigadier General de la República los siguientes Coroneles: Álvaro Becerra Álvarez, Luis Jacinto Meza Contreras, Jaime Enrique Otero Jiménez y Daniel Ernesto Castiblanco Mendoza. Felicitaciones.

De interés

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD INTEGRAL

El Director General de la Policía Nacional dio vía libre a la Escuela General Santander, para que organice y ponga en marcha la especialización en Seguridad Integral, programa académico que elaboré con un grupo de 5 docentes hace algo más de dos años.

El Brigadier General Mauricio Gómez, Director Nacional de Escuelas de Policía, dispuso que se desarrolle en el Centro de Estudios Superiores de Policía (en Suba) y se están adelantando los trámites ante el Ministerio de Educación, para cumplir todos los requisitos que se exigen para esta clase de programas universitarios.

Concepto

Se manejará el concepto de la seguridad integral, como su nombre lo indica; es decir, los aspectos de seguridad pública y privada, como quiera que son temas que debemos conocer y dominar ampliamente los oficiales de nuestra Institución.

A quiénes va dirigido

A oficiales en servicio activo o en retiro, profesionales particulares graduados en carreras afines al tema y que voluntariamente se sometan al proceso de selección e incorporación.

Duración

Dos semestres académicos, con una intensidad de 1.200 horas y 25 créditos.

Justificación

Se encuentra en la misma situación del país en cuanto a seguridad se refiere, al auge a veces indiscriminado

y sin mayor control de empresas y departamentos de seguridad privada en los cuales se observa falta de capacitación y conocimientos, pero sobre todo en la necesidad de que sea la Policía Nacional la que lidere esta clase de actividades a nivel nacional, con programas serios de formación y capacitación profesional.

Iniciación

Esperamos poder iniciar muy pronto esta actividad y encontrar el eco y la motivación que Acorpol, al momento de proponer a la Dirección General de la Policía la creación de la especialidad, consideró con base en un estudio previo a la recomendación que hicimos ante el mando institucional.

Naturalmente, esta es una información muy breve para nuestros lectores.

**Brigadier General
GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ**

ACLARACIÓN

Por un lamentable error de la imprenta, en las más recientes publicaciones de nuestro Colegio, se omitió colocar el número y fecha de las mismas.

1. El "Boletín del Colegio de Generales de la Policía Nacional", cuyo editorial se titula "Los auxiliares bachilleres" corresponde a los meses de abril y mayo de 2005 y al No.32.

2. El "Boletín - Serie de documentos", titulado "Un concepto de Filosofía policial" cuyo autor es el Brigadier General Fabio Arturo Londoño Cárdenas, corresponde al No. 6 de dicha serie y su fecha es mayo de 2005.

Presentamos excusas a nuestros lectores.

BG. G.L. Diettes P.

CONDOLENCIAS

El Colegio de Generales, expresa sus sentimientos de solidaridad al señor Mayor General Víctor Manuel Páez Guerra, por el fallecimiento de su señora madre, la señora Ana Agripina Guerra Rubio, ocurrido el día 22 de junio del presente año en esta ciudad.

Hacemos extensivo este saludo a todos los miembros de su familia y especialmente al señor Coronel Segundo Absalón Guerra Rubio, hermano de doña Ana Agripina.

